

**Pregunta con solicitud de respuesta oral O-000018/2014
a la Comisión**

Artículo 115 del Reglamento

Malcolm Harbour, Andreas Schwab

en nombre de la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor

Asunto: Comunicación de la Comisión sobre la evaluación de las regulaciones nacionales del acceso a las profesiones (COM(2013)0676 final)

El 2 de octubre de 2013, la Comisión aprobó una comunicación sobre la evaluación de las regulaciones nacionales del acceso a las profesiones, que fija un marco que permite a los Estados miembros presentar una primera serie de planes de acción nacionales hasta abril de 2015. Este trabajo permitirá a la Comisión, junto con los Estados miembros, determinar si los títulos y profesiones corresponden a las mismas capacidades y competencias en los distintos Estados miembros. Se considera, además, una forma efectiva de posibilitar la libre circulación de profesionales reduciendo el número de profesiones reguladas en la UE.

1. Considerando que algunas profesiones cuentan con una mayor actividad transfronteriza o con un mayor potencial de movilidad, ¿considera la Comisión oportuno otorgar prioridad en primer lugar al mecanismo de transparencia en esos grupos profesionales, para seguir después con otras profesiones?
2. En caso negativo, ¿concederá la Comisión a aquellos grupos profesionales con menor actividad transfronteriza más tiempo para recopilar datos?
3. Según la Comisión, ¿qué procedimientos deberían instaurar los Estados miembros para que las asociaciones profesionales, especialmente los profesionales de la salud, participen en la preparación de las justificaciones concretas que han de presentarse tras la recogida de datos?
4. Algunas profesiones que estarán sujetas a evaluación en virtud de la revisión de la Directiva Cualificaciones Profesionales han sido ya examinadas en el contexto de la evaluación paritaria realizada con arreglo a la Directiva Servicios. A este respecto, ¿podría la Comisión dar detalles y ejemplos de cómo la regulación de las profesiones puede obstaculizar la libre circulación de los profesionales? ¿Cómo evitará la Comisión una duplicación innecesaria con el ejercicio de evaluación paritaria y asegurará que el calendario propuesto sea sostenible para estas profesiones?
5. ¿Con qué cifras o ejemplos concretos cuenta la Comisión para demostrar que mejorar el acceso a las profesiones puede generar crecimiento y movilidad?

Presentación: 23.1.2014

Transmisión: 27.1.2014

Plazo límite: 3.2.2014